



**MINISTERIO PÚBLICO  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS**

**Acto Público N°2022-0-35-0-01-LP-029078  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA AIRES ACONDICIONADOS EN SEDES Y DEPENDENCIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO”**

Siendo las diez y cuatro de la mañana (10:04 a.m.) del día 24 de agosto de 2022, en el salón de reuniones del Departamento de Compras, ubicado en planta baja del Edificio Saloon, con dirección en Avenida Perú y Calle 33 (Ecuador), Frente a la Basílica Menor Don Bosco, corregimiento de Calidonia, distrito y provincia de Panamá, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas para el Acto Público No. **2022-0-35-0-01-LP-029078**, segunda convocatoria correspondiente al **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA AIRES ACONDICIONADOS EN SEDES Y DEPENDENCIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO ”**

Presidió el acto público la Licenciada, Tatiana Coronado, y contó con la participación de las siguientes personas.

**I. Participantes**

**Por la Institución**

| No. | Nombre del Servidor Público | Cargo   |
|-----|-----------------------------|---|
| 1   | Jose Bethancourt            | Abogado del Departamento Legal                |
| 2   | Wendy De León               | Auditora de la Dirección de Auditoría Interna |
| 3   | Madelaine Ramos             | Asistente Ejecutiva del Depto. De Compras     |
| 4   | Adriana Gonzalez            | Analista de Compras                           |
| 5   | Tatiana Coronado            | Jefa del Departamento de Compras              |

**II. Precio de Referencia**

**B/. 72,299.88**

**III. Propuestas**



| No. | Proponentes   | Fecha y Hora            | OFERTA    |
|-----|---------------|-------------------------|-----------|
| 1   | RAPHASA, S.A. | 23/08/2022<br>4:34 P.M. | 71,621.52 |

#### IV. Revisión de Propuestas

Presentó (P) No Presentó (N/P)

| Requisitos obligatorios solicitados en el pliego de cargos 'Documentación(Requisitos Generales)' |   | RAPHASA, S.A. |     |
|--|---|---------------|-----|
| 1  | Certificado de existencia del Proponente. De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el acuerdo de consorcio notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental. Todos los integrantes del consorcio o asociación accidental deberán estar inscritos en el Registro de Proponentes, antes de la celebración del acto público. Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que participa y presente una oferta en un acto de selección de contratista. | SI            | P   |
| 2  | Poder de representación en el acto público de selección de contratista. En caso que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original, copia cotejada, copia simple o copia digital, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista.   | SI            | N/A |
| 3  | Paz y Salvo de Renta. Todo proponente que sea contribuyente en Panamá deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de la impresión de la certificación digital emitida por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas. Ante situaciones no imputables al proponente que le impidan la obtención de la referida certificación digital, la Dirección General de Ingresos podrá emitir dicho paz y salvo en medio impreso. Los proponentes extranjeros que no sean contribuyentes en Panamá deberán presentar una declaración jurada ante Notario, en la que harán constar que no son contribuyentes. No obstante, antes de la firma del contrato deberán inscribirse en la Dirección General de Ingresos, para obtener su Número Tributario (NT) y su respectivo paz y salvo con el Tesoro Nacional.  | SI            | P   |
| 4  | Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social. Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital del paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social.  | SI            | P   |
| 5  | Declaración Jurada de Medidas de Retorsión. Todo proponente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 del 26 de octubre del 2016, a través de la declaración jurada de las medidas de retorsión, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.  | SI            | P   |
| 6  | Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura. Los proponentes que participen en actos de selección de contratista, que incluyan actividades de ingeniería y/o arquitectura, deben acreditar que cuentan con Idoneidad Profesional o Licencia Temporal, en el caso de las personas naturales y Registro de Empresa, en el caso de las personas jurídicas, ambas expedidas por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA). El proponente en ambos casos, deberá presentar   | SI            | P   |